

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/12/2020

ESTADO No. 147

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180013600	Verbal	DAVID HUMBERTO HINCAPIE MONTES Y/O	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y/O	Auto pone en conocimiento OBS. ADVERTIR a las partes que el expediente contentivo del asunto, se encuentra ya escaneado en su totalidad, para los fines de impuso procesal pertinente. Conminar a las partes del proceso para qué, en el término de 3 días, procedan informar por medio del correo electrónico del juzgado juzgado01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.con los correos electrónicos actuales de las partes y sus apoderados, al igual que los números telefónicos para los efectos señalados anteriormente.	16/12/2020		1
76001310300120200008700	Ejecutivo Singular	BOYRA SA	APD. LUZ STELLA OSORIO	Auto decreta medida cautelar OBS. Resuelve solicitud de ampliación del límite del monto del embargo en las medidas cautelares aquí decretadas.....	16/12/2020		1
76001310300120200014700	Verbal	APD. JOHNNY MARIN GIL	SINERGIA GLBAL EN SALUD	Auto decreta medida cautelar OBS. Resuelve medidas cautelares solicitadas por la parte demandante, las cuales son procedentes al tenor de lo dispuesto en el art. 590 del CGP	16/12/2020		1
76869408900120200001201	Ejecutivo Singular	LAUREANO MONTILLA GOMEZ	HAMILTON MURIEL RUIZ	Auto decide recurso OBS. PRIMERO.- CONFIRMAR el auto # 39 de 27 de febrero de 2020 emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Vijes- valle del cauca, de acuerdo a lo considerado en precedencia. SEGUNDO.- DEVOLVER las presentes diligencias al Juzgado de origen para lo de su cargo.	16/12/2020		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/12/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario